

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS 3º ESO

Para calificar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Las respuestas a las pruebas escritas que se hagan sobre los contenidos de la asignatura (1 examen por evaluación). Esta parte supondrá el 50% de la nota de la evaluación. En la calificación de las pruebas escritas (entre 0 y 10 puntos)

La actitud en clase y el trabajo diario. Todas las acciones que lleve a cabo el alumno en clase para el ejercicio de los contenidos que se estudian en la materia, podrán calificarse con positivos o negativos (cada acción calificada se puntuará con $\pm 0,25$ puntos,); nos referimos al respeto, la tolerancia, diálogo, participación, reconocimiento de la igualdad, el cumplimiento del deber, puntualidad, la elaboración de materiales de trabajo, etc. También se calificarán así la atención, el trabajo en el aula y las actividades que tengan carácter complementario.

Comprobar que un alumno/a haya copiado en algún trabajo, actividad o prueba, significará el suspenso –con un 0- en dicha prueba, trabajo o actividad.

Con respecto a los retrasos en los envíos de actividades, la demora supondrá la pérdida de un punto en la actividad.

Para aprobar las evaluaciones será imprescindible que la media aritmética obtenida en los instrumentos de evaluación vinculados a los criterios sea de 5 puntos sobre 10. El redondeo de la nota, tanto en los trimestres como en la nota final de la asignatura, se efectuará a partir de la séptima décima, una vez superada la nota mínima para aprobar: 5. El alumno habrá aprobado la evaluación cuando haya obtenido una calificación de 5. La calificación que se computará como nota de evaluación final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Cuando un alumno no se presente a un examen o no presente un trabajo en la fecha establecida, deberá presentar un justificante médico.

Puesto que la evaluación es continua, todos los contenidos, procedimientos y actitudes desarrollados en el curso son evaluables para la materia. No obstante, los contenidos de cada evaluación son diferentes, por lo que no podrá considerarse que el haber superado alguna evaluación supone aprobar otra u otras. De este modo, los alumnos que no superen una determinada evaluación realizarán una recuperación acabada que se realizará según el calendario escolar. El desarrollo de la asimilación de contenidos, competencias y otros factores relevantes marcarán la actuación en tales casos. De esta forma, se potenciará el trabajo en aquellos aspectos no consolidados, mediante refuerzos teóricos y prácticos: corrección de dudas, elaboración de síntesis aclaratorias, repaso de actividades no superadas, etc., consistiendo la recuperación en la entrega de trabajos que no se hayan realizado en su momento o se hayan hecho de una forma deficiente.

En cuanto a las asignaturas pendientes, al ser una asignatura de una nueva etapa, no habrá que considerar este caso.